

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEGLIO S.A.
CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañana del día treinta de abril del dos mil dieciséis, en las oficinas ubicadas en la Cda. Urbanor, Av. Raúl Gomez Lince y Calle las Piedras, Mz. 107 Solar 1, Edificio Zazacorp Piso 2 Oficina 1, se reúnen los accionistas de la Compañía MEGLIO S.A., el Señor Ricardo Andre Martinez Cedeño con derecho al voto de 400 acciones; y el Señor Mario Rafael González Savinovich con derecho al voto de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Dirige la sesión el Señor Ricardo Andre Martinez Cedeño Gerente General y actúa como secretario el Señor Rodolfo Arturo Vásquez Delgado.

El Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que hay quorum.

El Gerente General, toma la palabra y manifiesta que los accionistas y el comisario deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver los informes presentados, por la administración y el comisario sobre el ejercicio económico del año dos mil quince.
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo, Estado de Cambio en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros del ejercicio económico del año dos mil quince.
3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el año dos mil quince.

Los accionistas se pronuncian afirmativamente a lo expuesto por el Gerente General el Sr. Ricardo Andre Martinez Cedeño y manifiestan que expresamente para la celebración de esta junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

El Gerente General declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1. **Conocer y resolver los informes presentados, por la administración y el comisario sobre el ejercicio económico del año dos mil quince.**

El secretario procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2015.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por el Señor Ricardo Andre Martinez Cedeño y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2015.

De inmediato el Gerente General dispone que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el Comisario.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Aprobar el informe presentado por el comisario de la Compañía, relacionado con el ejercicio económico del año 2015.

Estas resoluciones han sido tomadas por unanimidad de votos permitidos por la Ley ya que los administradores están prohibidos de hacerlos legalmente.

Por secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

- 2. Conocer y resolver sobre los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo, Estado de Cambio en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros del ejercicio económico del año dos mil quince.**

De inmediato el secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura a los Estados Financieros, el secretario demuestra tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico del año 2015.

De la explicación, de los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo, Estado de Cambio en el Patrimonio, y Notas a los Estados Financieros, el Secretario demuestra que la Compañía ha tenido una Utilidad antes de Impuesto de \$ 3,980.45, menos el 15% de trabajadores de \$ 597.07, menos el 22% de Impuesto a la Renta \$ 1,145.75, por lo cual la utilidad neta para los Accionistas es de \$ 2,237.63, no se hizo reserva legal para este año 2015 de acuerdo a la Normativa sobrepasa el 50% del Capital Social.

Después de escuchar al secretario la Junta General de Accionistas resuelve:

Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2015.

- 3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el año dos mil quince.**

El Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura del destino de las Utilidades Obtenidas durante el año 2015.

Después de escuchar al secretario la Junta General de Accionistas resuelve:

Aprobar que las Utilidades Netas que ascienden a \$ 2,237.63, una vez hechas las deducciones de ley queden en la compañía en la cuenta de Utilidades No Distribuidas.

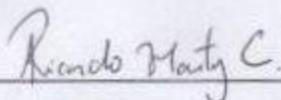
Finalmente el Gerente General de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por la superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

- 1.- Lista de Asistentes y números de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden;
- 2.- Los Informes presentados por la administración y comisario:
- 3.- Los Estados Financieros: Estado Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo y Estado de Evolución del Patrimonio.
- 4.- Copia de la presente acta suscrita por el Secretario de la Junta Certificada.

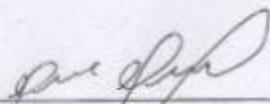
No habiendo otro asunto que tratar; el Gerente General de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 13:00pm

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de compañías, firman la presente acta los accionistas asistentes.



Ricardo Andre Martínez Cedeno
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA / ACCIONISTA
C.C. 0915392856



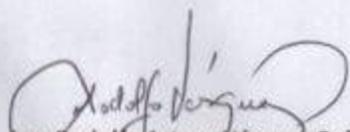
Mario Rafael González Savinovich
ACCIONISTA
C.C. 0903914760

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

MEGLIO S.A. CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2016

ASISTENTES	ACCIONES	VALOR PAGADO
Ricardo Andre Martinez Cedeño	400	\$ 400.00
Mario Rafael González Savinovich	400	\$ 400.00
TOTAL	800	\$ 800.00

Guayaquil, 30 de Abril 2016



Ing. Rodolfo Arturo Vásquez Delgado
Secretario Ad-Hoc de la Junta